INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No. 04

PERIODO DEL INFORME Del 17 de MAYO al 16 de JUNIO de 2025

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES- OPS No. 096/2025

TIPO DE INFORME MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA

NIT / CC 1019118001 **DIGITO VERIFICACIÓN**

SUPERVISOR JARRISON DAVID TORRES MURCIA **NIT / CC** 1070307016

CARGO SUBGERENTE DE RECREACION Y DEPORTES **ÁREA** RECREACION Y DEPORTES

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIA	MES	AÑO
	14	2	2025

FECHA INICIO DE CONTRATO	DIA	MES	AÑO
	17	2	2025

No. CDP 2025000165 **VALOR** $ 216.253.336,00

No. CRP 2025000172 **VALOR** $ 14.784.000,00

FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO	DIA	MES	AÑO
	16	10	2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
ADICIÓN No. 2	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		

FECHA DE REINICIO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL OCHO (8) MESES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores al inicio del contrato, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar	Organizo el plan metodológico y el plan clase en función de las competencias próximas para todas las categorías a cargo. le dimos énfasis a la categoría avanzado para preparar el nacional.
2	El contratista desarrollará 14 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.	Realizo las horas estipuladas para los grupos de trabajo a cargo. En donde se trabajó con chicos de 3 categorías diferentes. Los días martes y jueves: iniciación de 2:30 a 4:00 pm. formación 4:00 a 6:00 y avanzado los días martes de 6:00 a 8:00 pm. El dia sábado se hace un trabajo en grupo de sábados de 10:00 a 12:00 mm. los dias que se dictaron las clases fueron: 17, 20, 22, 24, 27, 29 y 31 mayo 3,5, 7, 10, 12, y 14 de junio

3	Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 40 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Presento un total de 53 deportistas inscritos a la escuela de patinaje. Los cuales están subdivididos en los niveles de inición con 23 deportistas, formación con un total de 15 inscritos y avanzado cuenta con 15 alumnos en este proceso. Desde el próximo periodo se tendrá la categoría de adultos. Se buscara estrategias para mejorar la masificación del grupo.
4	Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Realizo una evaluación con el fin de identificar los deportistas que presentan capacidades relevantes y pueden hacer una buena representación en eventos departamentales.
5	Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Realizo la participación en la final departamental de patinaje (copa ruta dorada), el cual se llevó a cabo en el municipio de fusagasugá los días 7 y 8 de junio .En el cual logramos un cuarto lugar de 32 escuelas de formación.
6	Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.	Presento el informe mensual solicitado por el supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación del municipio de Cogua. con todos los formatos requeridos y se subió a la plataforma de secop 2. lo presente con el número de planilla correspondiente al mes de abril 86710585 EQUIVALENTE AL MES DE MAYO.3
7	Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Partcipo en la socializacion del inicio de obra del patinodromo municipal, con el grupo de patinaje el dia 3 de junio de 4:00 a 6:00 pm
8	Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Mantuvo actualizada la informacion de la escuela de formacion
9	Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Para este periodo no realizo apoyos, se tinen proyectados para los siguientes meses

10	Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Realizo apoyo acompañando a la escuela de formación de patinaje los días 7 y 8 de junio en el municipio de Fusagasugá. adicional a ello estuve presto a las actividades que se realizaron por parte de la subgerencia y alcaldía, en dado caso que fuese necesario mi apoyo.
11	Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato.	Ejecuto su labor como entrenador de la escuela de patinaje en la categoría de iniciación y formación deportiva del municipio de Cogua, según las directrices dadas desde la subgerencia de deportes y recreación.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 04 del periodo 17 DE MAYO a 16 DE JUNIO DE 2025

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° DE PLANILLA 86710585 **PERIODO PLANILLA** mayo **FECHA DE PAGO** **21/05/2025**

IBC $ 1.423.500,00

	NOMBRE	VALOR APORTADO
ENTIDAD PROMOTORA SALUD	SALUD TOTAL	**178.000**
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	POSITIVA	**34.700**
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR	**227.800**

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No. **4** **VALOR EN LETRAS** UN MILLON OCHOCIENTOS CUANRENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

No. CUENTA BANCARIA

AHORRO	CORRIENTE	CUENTA No.
X		33800021401

ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS

No.	RUBRO	REGISTRO	FUENTE	VALOR
1	2.3.43.4301007.013.01301.110101	2025000172	110101- LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.848.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR PAGADO
1	**202500444**	**10/04/2025**	$ 1.848.000,00
2	**202500702**	**08/05/2025**	$ 1.848.000,00
3	**202500996**	**05/06/2025**	$ 1.848.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 5.544.000,00

CONCLUSIONES

Yo JARRISON DAVID TORRES MURCIA en calidad de Supervisor del contrato No.096 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del MUNICIPIO DE COGUA ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Cogua a los 17 días del mes de JUNIO del 2025



Firma del Supervisor
Nombre Jarrison David Torres Murcia
Cargo Subgerente de Recreación y Deportes